

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

FRANQUEO
CONCERTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Lanyeta, núm. 11

IMPRESA «LA ESPERANZA»

AÑO XIV

PALMA DE MALLORCA

Martes 30 de Octubre de 1923

Núm. 4437

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7

Teléfono número 200

APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

Los agraciados

Aunque ellos no lo dijeran, y si que lo dicen, se sabe que algunos de los personajes o capostotes del antiguo régimen están disgustados por todo lo que se consiente que diga y haga contra ellos el nuevo; y, como para dar fe de ese disgusto, se excusaron de ir a Palacio y de estampar sus firmas en los álbums que allí se colocan en los días del santo y del cumpleaños de los miembros de la Familia Real.

¿Es razonable esa conducta? A mi juicio, se halla total y absolutamente, reñida con la razón. Hablemos dentro de la teoría constitucional.

De todos los decretos que se han publicado y de todo lo que en esos decretos se ha dicho es responsable único el general Presidente del Directorio que refrenda la firma del Rey.

La teoría es que el Rey opina, que no debe opinar. Son sus ministros quienes lo hacen; y sólo cuando, a juicio del Monarca, hay pugna o discrepancia entre el parecer de sus consejeros responsables y el sentir de la opinión, cabe que el Jefe del Estado retire o condicione la confianza otorgada a aquéllos y abra, con un período de consultas, una crisis, para más fundamento de sus soberanas decisiones.

Es evidente que la pugna o discrepancia a que acabamos de aludir, no existe ahora.

La opinión general, con las solas obligadas excepciones de quienes no pueden por menos que censurarlos, aplaude con entusiasmo los decretos y las obras directoriales; y cuanto más enérgicas son las palabras, más duros los conceptos y más al corazón de los políticos del viejo régimen van los hechos, mayor es el entusiasmo de las gentes.

Y todavía, para recoger con exactitud el ambiente nacional, puede decirse que

quienes dudan o vacilan respecto del Directorio, es porque encuentran que su mano es demasiado blanda, y que sus resoluciones pecan de excesivamente generosas con sus predecesoras.

Pues si ésta es la opinión nacional, si este es el ambiente nacional, ¿se pretende que se oponga a él el Monarca?

Más, por otra parte, algunos de esos políticos que se muestran enojados o agraviados, reconocen y públicamente declaran, o que es necesario ayudar a estos hombres, o que de ninguna manera se debe estorbar ni dificultar su gestión, dado que sus funerales serían peligrosísimos.

Entonces ¿que quieren? ¿que se desprenda de las alturas el rayo que los hiera y que los derribe? ¿qué insensatez es esa?

No: la conducta que siguen los algunos a quienes nos hemos referido, no sería completamente razonable en período de normalidad constitucional, pero es indiscutiblemente absurda en las circunstancias anormales por que atravessamos.

Esto aparte «los algunos» de referencia parecen haber olvidado que son personajes, o que tienen trazas de tales, porque, para que lo parecieran, los vistió de pies a cabeza el generoso Monarca.

¿Es que los que en la escena política han desempeñado papel de «Presidentes, de Marqueses, de Condes, de Grandes de España, creen que de veras y por su bella cara lo son y lo merecen?

¡Bah! pues si creen eso, se equivocan. Fuera de la farándula, no habrían pasado de alcaldes de capital de tercer orden o de abogados fiscales de una Audiencia de provincias.

Madrid.

Miguel Peñaflo

Vida deportiva

«Regional», y «Asociación de Alumnos Industriales de Vilanueva y Géltrú».

El partido del sábado

El sábado, por la tarde, se jugó en el campo de «Buenos Ayres» propiedad de la «Real Sociedad Alfonso XIII» el primero de los anunciados encuentros entre el equipo catalán «Asociación de Alumnos Industriales de Vilanueva y Géltrú» y el equipo de esta localidad «Regional F. C.»

Acudió a presenciar el encuentro numeroso público.

Los catalanes (que visten jersey y pantalón negro) se presentaron alineados en la siguiente forma: Ausón—Roca, Baldres—Bertran, Gari, Rovira—Galcerán, Escardó, Marqués, Orlaia, Ferrer.

«Regional» Vallés—Ferrer, Marimón—Morey (A), Ruso, Albertí—Barceló, Rosello, Morey (B) Bonnin, Llabrés.

Los «regionales» dominaron en los primeros momentos, y en ellos el «Asociación» dió la impresión de ser uno de los vulvares equipos que nos han visitado.

Pero pronto, organizaron los catalanes su juego, consiguiendo iniciar el dominio que siguió arrojando hasta convertirse en dominador absoluto, de sus contrarios, que tuvieron que organizar su defensiva, en la que, no cabe alcanzar mayor fortuna.

Los catalanes atacaban de lo lindo bombardeando continuamente el marco del «Regional» sin conseguir siquiera un «goal».

Vallés hizo lo indecible parando, y cuando éste no pudo evitar algún sereno compromiso para sus colores, se encargó de ello algún larguero del marco.

Ya no cabe mayor infortunio para el equipo dominante.

Mientras tanto los «cornes» contra el «Regional» se repetían unos tras otros hasta el número de catorce.

A pesar del «embotellamiento» constante de los catalanes, vencieron los locales por un «goal» a cero de sus contrarios, conseguido en una arrancada de Bonnin.

La victoria fué solamente material, los que vencieron moralmente y con mucha diferencia fueron los «asociados».

Actuaron dos árbitros en este partido: en la primera parte don Alberto; y Elvira y en la segunda don Joaquín Llauger.

El partido de anteayer

El segundo partido que se celebró anteayer tarde, fué presenciado por mayor público que el anterior y estuvo arbitrado por el más conocido jugador alfonsino, Onofre Picó.

Los equipos presentaron sus líneas ligeramente modificadas.

Los «Catalanes» presentaron a Rodríguez en sustitución del delantero centro Marqués y el «Regional» sustituyó a su defensa Marimón por Vich, a Ruso por el jugador del «Alfonso» Castañer y a Bonnin por Cifre.

docena, a 0'15 una.—Coles «Borrachonas», pequeñas, a 1,00 docena, a 0'10 una.—Coliflores grandes, a 3,00 docena, a 0,30 una.—Coliflores medianas a 2,00 docena, a 0,20 una.—Espinacas a 1,00 manajo, a 0,10 manajo.—Perejil, a 0,50 docena manojos a 0,05 manajo.—Lechugas, a 1,50 docena, a 0,15 una.—Cebollas (grelles) a 0,10 manajo de 10, a 0,05 manajo de 4.—Acelgas a 0'50 docena manojos, a 0,05 manajo.—Rábanos, grandes a 1,00 docena, a 0,10 uno.—Id. pequeños, a 0'50 docena, a 0'05 uno.—Rabanetas a 1,00 docena manojos, a 0,10 manajo.—Pimientos encarnados grandes para tostar a 1,25 docena, a 1,35 docena.—Pimientos encarnados regulares, a 0,75, docena a 0'85 docena.—Pimientos encarnados pequeños verdes, a 0,25 docena, a 0'30 docena.—Berenjenas a 0,25 docena, a 0,30 docena.—Patatas, temprana, a 3,00 arroba, a 0,25 kilo.—Id. de pruna, a 2,00 arroba, a 0,25 kilo.—Id. de Sant Jordi a 2,00 arroba, a 0,25 kilo.—Id. Valenciana, a 0,25 kilo.—Id. de Campos a 0'25 el kilo.—Id. de Ibiza a 0,20 kilo.—Id. La Puebla, a 0,20 kilo.—Moniatos a 4,00 arroba a 0,25 dos kilos.

El Alcalde señor Salas ha dirigido una atenta comunicación al Ingeniero Director de la Granja Agrícola de Mallorca, don Ernesto Mestre, rogándole se digne informe a esta Alcaldía, para ver si los precios de tasa están en armonía con los que rigen en la venta de los productos agrícolas.

Noticias militares

Recompensas.—Se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, como herido en campaña, al teniente de carabineros don Francisco Martínez Roselló.

Destinos.—Ingenieros: Comandante don Joaquín Fuster Rosillo, de ayudante de campo del Capitán general de Baleares, al cuarto Regimiento de zapadores minadores. (Grupo expedicionario).

Comisión provincial

Sesión del sábado

Bajo la presidencia del señor Gomila, y con asistencia de los señores Suau, Llobera (don Pedro), Morales y Cervera, se reunió el sábado la Comisión provincial, despachando los siguientes asuntos:

Informe al Gobernador en las cuentas de fondos municipales de San Luis respectivas a los años 1913, 1914, 1918 y 1919.

Idem en el expediente incoado por don José Juan Martí para ampliar la Central Eléctrica de Ibiza «Luz y Energía, S. A.»

Idem en la autorización solicitada por don Jaime Colomar para instalar en S'Arracó una Central de producción de energía eléctrica.

Reclamación de antecedentes en el recurso de don Bartomé Simonet Busquets contra acuerdo del Ayuntamiento de Alaró sobre prolongación de una calle.

Idem en el recurso de don Rafael Ferrandó y don Rafael Mayol contra acuerdo del Ayuntamiento de Montuiri relativo al nombramiento de Secretario.

Informe al Gobernador en el recurso de don Bernardo Bonet Bonet contra acuerdo del Ayuntamiento de Santanyí relativo a la liquidación del presupuesto de 1922-23.

Idem en el recurso de don Miguel Singala Cerdá contra acuerdo del Ayuntamiento de Palma por el que se nombró Administrador-recaudador del impuesto de cédulas personales a don Antonio Gazá.

Quedaron sobre la mesa el recurso de don Ginés Olaya Sintés, contra acuerdo del Ayuntamiento de Mahón relativo al régimen de entierros, y el expediente promovido por una instancia de don Gaspar Pons y otros vecinos de Benisalem, sobre administración municipal.

Se enteró de una instancia del Concesionario del Teatro Principal, participando que, desde 1.º del corriente mes, ha quedado abierto el Conservatorio.

Se despacharon asuntos de trámite. Y se levantó la sesión.

La lengua castellana en las escuelas

La «Gaceta» publica la siguiente circular de la Dirección general de primera enseñanza, dirigida a los inspectores jefes de primera enseñanza:

«Por ser de capital interés en todas las provincias de España, el conocimiento de la lengua castellana, en la más perfecta expresión posible, esta enseñanza ha constituido siempre la primordial labor de los maestros de instrucción primaria, singularmente en aquellas regiones o comarcas en donde, por conservar idiomas o dialectos diferentes de la lengua oficial y los cuales sus habitantes estiman con el justo y legítimo título de las cosas propias, se necesita el mayor y preferente esfuerzo por parte de los Poderes para dotar a la infancia del más esencial de los medios de comunicación entre sus compatriotas y del poderoso elemento de cultura que constituye el conocimiento del idioma patrio.

De ahí la conveniencia de que por esta Dirección general se requiera a los maestros que no olviden su obligación en este orden de la enseñanza y la necesidad de que por la inspección correspondiente se vigile el más exacto cumplimiento del deber en que aquéllos se hallan de enseñar la lengua castellana en sus respectivas escuelas y de dar las enseñanzas en el mismo idioma, debiendo atenderse a este respecto y otros a lo que dispone sobre esta importante materia la Real or-

den de 19 de Diciembre de 1902, que en su número primero dispone que los inspectores de primera enseñanza velen sin descanso por el exacto cumplimiento de la obligación en que están los maestros de enseñar la lengua castellana, dando cuenta a este ministerio de las faltas o incidencias que acerca de estos extremos puedan surgir».

El Registro fiscal de edificios y solares

Tuvo lugar en el Ayuntamiento la reunión de la Comisión especial nombrada para ocuparse de la trascendental e importante formación del Registro fiscal de edificios y solares, bajo la presidencia del Alcalde, don Francisco Salas, asistiendo los Tenientes de Alcalde don Benigno Palos, don Juan Ramón y don Ramón Cortés; Presidente y Secretario de la Cámara oficial de la Propiedad Urbana, don Sebastián Simó y don Jerónimo Castañó; don Jaime Suau, Letrado designado por el Colegio de Abogados, don Pedro Andreu, Oficial Letrado, y Secretario, don Antonio Roselló y Cazador.

Escucharon los reunidos, con la debida atención y complacencia, la lectura de un luminoso trabajo que de la materia tenía ya confeccionado el señor Roselló y Cazador y que indiscutiblemente ha de servir de base para el futuro acuerdo, pues en él se comprenden, ordenadas, todas las disposiciones legales que han de servir para formar juicio.

Ya entre los reunidos hubo quién adelantó conceptos, expresando su sentir el Secretario de la Cámara de la Propiedad Urbana, el señor Palos, el señor Suau y el señor Andreu; más, sin embargo, para mayor acierto y no olvidando lo sustancial de lo tratado, para todos en general, surgió entre los convocados la idea de nombrar tres señores de entre los reunidos para que con el correspondiente cuidado emitieran un dictamen que sirviera para en su día tomar el definitivo acuerdo.

Fueron designados para dicho trabajo el señor Castañó, el señor Suau y el señor Andreu, quienes, dada la urgencia con que el Ayuntamiento desea solventar el caso, quedaron en reunirse en primera vez el próximo miércoles, a las siete y media, y después de haber cada uno de dichos señores hecho un detallado estudio de lo legislado y asunto.

Ordenes sagrados

El Rdmo. señor Obispo confirió anteayer órdenes sagrados a los siguientes señores, en la parroquia iglesia de Santa Eulalia:

Exorcistado y Acolitado.—Don Bartolomé Ballester Monserrat, don Monserrate Santandreu Sancho, don Francisco Mulet Palau, don Antonio Pou Bauzá, don Gabriel Salvá Mercadal, don Rafael Juan Mar, don Antonio Fiol Riera, don Miguel Picornell Mayol, don Juan Crespi Nicolau, don Pedro Bonnin Bonnin y civitate Palma, don Sebastián Martorell Sastre, don Miguel Bonnin Forteza, don José M.ª Cerdá Montaner, don Juan Bonnin Bonnin y civitate Manacor, don Juan Canals Cánaves, don Antonio Nebot Ballester, Fr. Jaime Gelabert Saletas, T. O. R., Fr. Antonio Muntaner Ramis, T. O. R., Fr. Bartolomé Bover Ordinas, T. O. R., Fr. José Poció Pizá, T. O. R., Fr. Vicente Coll Grau, T. O. R. y Fr. Sebastián Lliteras Lliteras, T. O. R.

Diaconado.—Don Monserrate Binimelis Galmes, don Bartolomé Bauzá Oliver, don José Caldentey Pons, don Juan Mesquida Oliver, don Bartolomé Quetglas Gayá, don Jorge Roselló Alemany, don Antonio Coll Cañellas, C. R., Fr. Rafael Llompard Ramis, T. O. R., Fr. Bartolomé Verger Servera, T. O. R. y Fr. Cristóbal Esteva Sureda, T. O. R.

Presbiterado.—Don Jaime Billoch Salvá, don Juan Coll Llobera, don Valentín Herro García, don Jaime Mulet Ferriol, Hno. Toribio Roselló Nicolau, C. O. y Hno. Francisco Reynés Solivellas, SS. CC.

Peregrinación a Lourdes

La Junta organizadora de la que se proyecta para la segunda quincena de junio de 1924 el sábado anterior visitó al Excmo. señor Obispo para proceder en todo ajustadamente a su voluntad y pedirle autorización para empezar los trabajos preliminares. La junta quedó gratamente impresionada de la cariñosa acogida de que fué objeto por nuestro bondadoso Prelado quien concedió su bendición y manifestó que gustoso presidiría a los peregrinos mallorquines si se lo permitían su salud y sus ocupaciones pastorales. Dado el entusiasmo que reinó en la última peregrinación los muchos devotos de la Virgen que no pudieron tomar parte en ella por hallarse rápidamente agotado el número de plazas disponibles, es de esperar que la próxima se verá muy concurrida.

A fin de que los peregrinos mallorquines tengan un sitio visible para reunirse fácilmente, la Junta organizadora tiene acordado construir un pendón representativo de Mallorca e invitar a los devotos de la Virgen, particularmente a los que tomaron parte en la peregrinación de este año y a los que piensan concurrir a la próxima. A contribuir con sus limosnas a la realización de la obra. Pueden entregarlas a cualquier miembro de la Junta o a su Presidente M. I, señor don Nadal Garau, Canónigo Doctoral. Que la Virgen de Lourdes bendiga la obra.

Banco de España

PALMA DE MALLORCA

Negociación de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 y conversión de las emitidas al 4'50 por 100, que vencen el día 4 de Noviembre de 1923

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 22 del actual, el Tesoro ha de emitir Obligaciones que llevarán la fecha de 4 de Noviembre de 1923, al plazo de un año, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 4 de Febrero, 4 de Mayo, 4 de Agosto y 4 de Noviembre de 1924, mediante cupones que llevarán unidos los títulos. La cuantía de esta emisión estará representada por la diferencia que resulte entre los 686.945.000 pesetas que hay en circulación en Obligaciones a seis meses fecha, que en 4 de Noviembre se renueven por otros seis meses, en iguales condiciones (según más adelante se dirá) y la cantidad de mil millones de pesetas.

Los nuevos valores estarán exentos de todo impuesto contribución; serán admitidos como efectivo por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emiten antes de su vencimiento en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

Este Banco se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

La suscripción a metálico de estas Obligaciones será abierta al público por el Banco el día 5 de Noviembre próximo, verificándose con arreglo a las siguientes reglas:

Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien.

Las obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas nada uno, al plazo e interés ya indicados.

El tipo de emisión será a la par para los suscriptores que realicen la operación dicho día 5 de Noviembre; pero, desde el día 6 siguiente inclusive, se rescatarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 4 de Noviembre, a razón de 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco; y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por resguardos provisionales, y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 5 de Noviembre, durante las horas de oficina; y en el caso de que la cantidad pedida en dicho día exceda del importe de la negociación se verificará un prorrateo, con arreglo a las bases siguientes:

a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le correspondiera una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones, que le correspondiera, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso; y

b) Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que, según el coeficiente que resulte, no correspondan 500 pesetas, no se les adjudicará Obligación alguna, aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas.

Si una vez conocido el resultado aparece cubierta con exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les correspondiera, según el prorrateo.

Con respecto a las Obligaciones del Tesoro al 4,50 por 100, vencidas el día 4 de Noviembre y de que al principio se ha hecho mención, se pone en conocimiento de sus tenedores:

1.º Que aquellos que deseen su reembolso pueden presentarlas en las Cajas del Banco en Madrid y en las de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 29 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro, y en la inteligencia de que las personas que no realicen esta presentación desde la indicada fecha hasta el día 5 de Noviembre inclusive (por ser festivo el 4, vencimiento de las Obligaciones); o no las presenten para su canje, según se expresa a continuación, se entenderá que aceptan su renovación por otros seis meses, o sea al vencimiento de 4 de Mayo de 1924 y con el mismo interés de 4,50 por 100 anual que ahora tienen; y

2.º Que los tenedores que estén conformes en canjear sus Obligaciones por las nuevas que se emiten al plazo de un año e interés de 5 por 100, podrán presentarlas a tal fin, desde el día 29 del corriente, tanto en la Caja de Valores de Madrid como en las de las Sucursales, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas.

Por lo que respecta a las Obligaciones al 4'50 por 100, llamadas ahora al reembolso o a su renovación, consignadas en el Banco,

LA GRAN EXPOSICION

Señoras

CASA MARROIG

Con motivo de haber recibido hoy 60 modelos variadísimos y distintos a los expuestos visiten la que de pieles y sombreros se inauguró el 25, en el local destinado a tal efecto por los Grandes Almacenes

España, 16 y Vallori, 2

Teléfono, 251

ya en depósito o en garantía de operaciones, se hace saber:

1.º Que los que deseen el reembolso, deberán cancelar los depósitos o garantías, desde luego y hasta el día 5 de Noviembre inclusive, para presentar las Obligaciones en la Oficina correspondiente, bajo facturas o por lo menos, avisar al Banco por escrito, dentro de las referidas fechas, su deseo de ser reembolsados. En otro caso, se entenderá que aceptan la renovación de las Obligaciones por otros seis meses; y

2.º Que los que deseen el canje por las nuevas Obligaciones al 5 por 100, deberán presentar desde el día 29 del corriente y bajo una factura por cada depósito o garantía, los respectivos resguardos o pólizas de la operación, como si fueran las Obligaciones mismas, o manifestar por escrito al Banco, antes del 5 de Noviembre, que se hallan conformes con tal canje; en la inteligencia de que, de no hacerlo así, las Obligaciones que representen los depósitos o garantías quedarán renovadas por otros seis meses, con el interés de 4'50 por 100 anual.

Tanto las suscripciones a metálico como el canje de las actuales Obligaciones al 4'50 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) por las nuevas que se emiten al 5 por 100, se realizará por medio de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Palma 29 de Octubre de 1925.—El Secretario, Jaime Triay.

De Bunyola

El domingo, 28, celebró en este pueblo la «Fiesta del Bon Mot» con motivo de establecerse la benemérita «Liga espiritual contra el mal hablar» que tan extendida se halla ya en nuestra Isla.

La semana anterior, y como preparación a la gran solemnidad, el P. Jaime Rosselló, S. S. C. C., dió al pueblo unos Ejercicios Espirituales con sermones de madrugada, por la mañana y por la noche, a oír los cuales acudió numerosísima concurrencia, especialmente por la noche en que nuestra Parroquia resultaba insuficiente para contener a la muchedumbre que anhelaba aprovecharse de las lecciones de vida eterna que con celo de apóstol daba el P. Misionero.

A las 7 de la mañana del día referido, el Rdo. señor Vicario don Juan Negre celebró Misa de Comunión general, durante la cual el P. Rosselló predicó los sermones alternados con cánticos de motetes. Se acercó primero al comulgatorio nuestro Magnífico Ayuntamiento y con él el señor Juez Municipal, y tras las muy dignas Autoridades comulgaron una multitud incontable de hombres y mujeres.

Expuesto el Santísimo, a las 10, cantóse la Misa Mayor por nuestro estimado Párroco, Rdo. señor don Juan Torrandell.

El coro con el pueblo interpretó la partitura «De Angelis», y el sermón corrió a cargo del mismo P. Jaime Rosselló.

Por la tarde, a las 5, la banda de música de la localidad fué a la casa rectoral a buscar a las autoridades, invitados y oradores que habían de tomar parte en el acto que iba a celebrarse en la plaza pública.

Sobre un amplio estrado, muy sencilla y elegantemente adornado, tomaron asiento nuestras primeras Autoridades: el Párroco, señor Torrandell, el Alcalde, don Juan Riera, y el Juez, don Gregorio Estarellas, a quienes acompañaban los oradores don Gabriel Cortés, Abogado; el Maestro de 1.ª enseñanza don José Sastre, el Abogado fiscal sustituto don Jerónimo Massanet Sampol, y el Camarero de Honor de S. S. el Papa, Ilmo. señor don José Font y Arbós. A los pies de la tribuna, se colocó la banda de música, y frente a ella, podemos decir sin eufemismos que se reunió todo el pueblo.

Los discursos de los adalides del bien hablar, elocuentes, y sobre todo muy sentidos, llegaron al alma de los oyentes, siendo absoluta la penetración entre unos y otros base indispensable para que la propaganda produzca su fruto. Las salvas de aplausos con que eran recibidos muchos de los párrafos que con singular acierto y maestría dijeron los simpáticos oradores, probaron con harta elocuencia cómo nuestros honrados y creyentes convecinos recibían con entusiasmo la predicación de la santa cruzada contra el mal hablar.

El Rdo. señor Párroco, que ya había hecho la presentación de los oradores, resumió al final sus discursos y dió las gracias a todos los que habían tomado alguna parte en el acto, en especial a su pueblo querido por lo cristianamente que había sabido portarse en día tan memorable. La banda de música repitió el himno contra la blasfemia que ya había tocado al principio, y el pueblo cantó las bellas estrofas de Balaguer, tras las cuales se dieron entusiastas vivas que fueron digno remate de la importantísima reunión.

En la casa rectoral obsequió luego el Rdo. señor Torrandell a autoridades, oradores e invitados con espléndido refresco, en que se brindó por el fruto práctico de la bella fiesta celebrada, que tuvo un feliz complemento en un plausible bando publicado por nuestro dignísimo señor Alcalde, el mismo día haciendo saber que en adelante serán castigados los blasfemos con el rigor másximo de la Ley.

La palabra cálida y vibrante del famoso P. Jaime Rosselló vibró por última vez por la noche en nuestra Parroquia como conclusión de la magna tarea que ha llevado a término entre nosotros, y como final también de los espléndidos actos celebrados durante el día.

Que Dios bendiga a nuestro pueblo haciendo fructificar la semilla que tan amorosamente y con tanto celo acaba de ser en el sembrado!

La Junta Directiva de la nueva «Liga» la forman los señores siguientes:

Director, Rdo. señor don Juan Negre, vicario; Presidente, don José Sastre Gelabert, médico; Vice-presidente, don Guillermo Colom Creus, comerciante; Secretario, don Antonio Rosselló Barceló, carpintero; Vice-secretario, don Bernardo Creus Barceló, chófer; Tesorero, don Antonio Estarellas Pascual, médico.

Vocales: don Antonio Rosselló Palou, zapatero; don José Sabater Pascual, tabernero; don Andrés Homar Rullán, propietario; don Melchor Cerdá Colom, conductor; don Lorenzo Riera Payeras, albañil; don Bartolomé Rosselló Palou, carretero y don Bartolomé Amengual Suau, carbonero.

X.

Bunyola, 29, X. 925.

El Gobierno civil

Una conferencia

El presidente de la Diputación provincial, señor Mataró, estuvo ayer en el Gobierno civil.

Allí celebró una conferencia con el Gobernador, quien parece le habló de la necesidad de que éste posesión a un portero de un establecimiento de beneficencia nombrado por el ramo de Guerra, debiendo cesar, en consecuencia, en dicho cargo, el que ocupaba la plaza con carácter interino.

Incendio en Ariany

En el Gobierno civil se recibió una comunicación de la Benemerita del puesto de Petra dando cuenta de un incendio ocurrido el día 28 del actual en el almacén de paja y cereales que don Julián Lliteras Pallicer tiene establecido en el lugar de Ariany.

El voraz elemento tomó, desde un principio, grandes proporciones, ardiendo toda la casa y quedando ésta en ruinas.

Fueron pasto de las llamas unos cuatrocientos quintales de paja, treinta sacos de abonos, un carro y un mulo, valorado todo ello en unas 6.000 pesetas.

Se cree que el hecho fué casual, debido sin duda a alguna colilla de cigarrillo arrojada distraídamente en la cuadra.

Una nota de la Junta central de Abastos

La tasa del azúcar.—Las tasas del pan y la carne son función municipal.—Libertad para el transporte y tráfico de artículos alimenticios.—Contra las confabulaciones para dejar una plaza sin abastecer

En el Gobierno civil se ha recibido la siguiente nota de la Junta central de Abastos:

«Con motivo de la crisis en el movimiento comercial de azúcares en la Península, la Junta Central de Abastos ha podido comprobar que tanto esta como las provinciales, si bien estaban constituidas con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 18 de Enero último, no estaban organizadas, y menos orientadas, para funcionar y responder a los fines que perseguía su creación. Muchas de éstas, inspiradas en el reglamento para la aplicación del referido Real decreto y con laudable deseo, dedicaron sus trabajos y esfuerzos a resolver problemas de subsistencias de carácter local; pero estas energías y esfuerzos aislados redundaron en perjuicio de la política general de abastos del reino.

Las tasas locales cuando se establecen por falta de una política uniforme y definida en materia de subsistencias, pueden momentáneamente evitar sean sostenidos precios de alza injustificados; pero dicho procedimiento, además de dar resultados efímeros, por no estar cimentados en bases firmes, ocasiona generalmente al comercio graves trastornos, haciendo difícil después normalizar la marcha de éste.

La ley inmutable que regula los precios en todo comercio es la demanda y oferta, y en ella, y en una completa unidad de criterio, basará la orientación a seguir esta Central, procurando por medio de un frecuente contacto con las provinciales y con la decidida ayuda de éstas, evitar los agios en los artículos y hacer libre y abundante la concurrencia de ellos en los mercados.

Hoy puede afirmarse esta Central que el conflicto azucarero no habría existido si las Juntas de Subsistencias hubieran tenido anteriormente la adecuada organización, poseyendo con exactitud datos de las existencias del referido artículo en sus respectivas jurisdicciones, puesto que con esto el problema que tanto nos preocupa habría quedado resuelto a un sencillo asunto de transportes.

Con esta enseñanza y la posibilidad, que tenemos el deber de prever, de que algún grupo político, pretendiendo producir hondas perturbaciones en la Nación, tratara de explotar la codicia de agiotistas, aconsejándoles y facilitándoles acaparamientos de artículos alimenticios, esta Junta Central considera necesario que, interin el Directorio militar no reforme la actual organización de las Juntas de Subsistencias, éstas deberán atenerse, cumplir y hacer cumplir a los Municipios las instrucciones siguientes:

Primera.—Todas las Juntas provinciales nombrarán de su seno una Comisión ejecutiva, compuesta por el Presidente, Secretario y tres vocales, la cual de acuerdo con el Pleno de la misma dirigirá los trabajos necesarios para el cumplimiento de estas instrucciones.

Segunda.—Los únicos artículos que por las Juntas de Subsistencias quedan sometidos a tasa son los azúcares de las clases denominadas blanquillas y las de pilé o florete. Siendo dichas tasas de 1,65 pesetas kilogramo para las primeras, y 1,75 pesetas kilogramo para las segundas en fábrica. Estas tasas se establecen para los productos de la nueva zafra, y con carácter provisional, puesto que el resultado de la actual campaña azucarera pudiera influir en su modificación.

Tercera.—Las tasas para la venta al detall se establecerán por las Juntas provinciales en la forma expuesta en el telegrama circular de 16 del actual, sumando a los de fábrica el importe de transportes, arrastres y beneficios de almacenistas y detallistas, y en forma tal, que el total de estos beneficios, repartidos entre ambos industriales, no rebase de diez céntimos por kilogramo.

Cuarta.—Como ya se previno en el referido telegrama circular, las tasas referentes al pan y carne son función municipal.

Quinta.—En todo el territorio de la Península queda absolutamente libre el transporte y tráfico de artículos alimenticios sin más trabas que la obligación, precisa e ineludible, de dar cuenta a los Municipios para que éstos lo hagan a las Juntas provinciales de las cantidades de dichos artículos importados y exportados, expresando en estas últimas el punto o puntos a donde vayan consignadas.

Sexta.—Las anteriores declaraciones hechas por vendedores y compradores serán comprobadas por relaciones de facturación de los referidos artículos, que facilitarán las estaciones de ferrocarriles y las casas consignatarias de naves dedicadas al comercio y transporte de dichos productos. Las infracciones del artículo quinto se castigarán con multas cuya cuantía estará en relación con la cantidad de género no declarada.

Octava.—Los Municipios darán cuenta quincenal a las Juntas provinciales de las transacciones comerciales efectuadas en los mismos, y por una sola vez, del consumo mensual y anual de dicha clase de géneros, haciéndolo las Juntas provinciales mensualmente a la Central. Para mayor facilidad y unidad de estos estados, la Junta Central solicitará del Directorio militar que, una vez constituidos los Delegados gubernativos en las cabezas de partido judicial, sean éstos los que recopilen y remitan los datos ante dichos a las provinciales.

Novena.—Si los municipios o las Juntas provinciales notaran una disminución rápida e injustificada en el comercio de subsistencias alimenticias que nos ocupan y que pudiera suponer confabulación para dejar una plaza sin abastecer, no esperará para comunicarlo a la Central a los plazos señalados en el artículo anterior, sino que telegráficamente lo pondrá en conocimiento de la misma.

Décima.—Comprobada una confabulación de esta naturaleza, será castigada con las multas máximas, pasando, además, tanto de culpa a los Tribunales como incurso en el artículo 557 del Código penal.

Undécima.—Las Juntas provinciales cuidarán de hacer público por conducto de las autoridades y por cuantos medios tengan a su alcance, la obligación que tienen los industriales dedicados a esta clase de comercio, de hacer las declaraciones a que hacen referencia estas instrucciones.

Duodécima.—Esta Central estudia la forma de que las provinciales puedan disponer de personal y medios suficientes para poder cumplir las presentes instrucciones; pero por tratarse de asunto de importancia tan primordial como la policía de abastos, confía en que el patriotismo de todos sabrá resolver y allanar cuantas dificultades puedan presentarse para llevarlas a la práctica.—Madrid, 22 de Octubre de 1925.—El General Presidente de la Junta Central, Tetuán.—Excelentísimos señores Presidentes de las Juntas provinciales.»

En la Audiencia

Sentencia

Por el Tribunal de Derecho de esta Audiencia, se ha dictado sentencia contra R. T. M., procesado por el delito de robo, y por ella se le condena a la pena de tres años seis meses y veintidós días de presidio correccional, accesorias y pago de costas.

Del mar

Anoche salieron los vapores «Mallorca» y «Balear», para Barcelona e Ibiza, respectivamente.

Esta mañana ha llegado de Barcelona el vapor «Rey Jaime I».

También ha llegado el vapor «Ciudadela», procedente del punto de su nombre.

Hoy deben salir los vapores «Jorge Juan» y «Ciudadela», respectivamente.

Mañana es esperado el vapor correo de Ibiza y Alicante.

Noticias militares

Destinos.—Comandante de Estado Mayor don Julián García y García de la Torre, a la brigada de Infantería de Mallorca.

Alférez de Infantería don Jaime Martorell Monar, del Regimiento de Toledo, número 35, al de Inca, número 62.

PEDRO F. CO SALVÁ

Médico especialista en afecciones de GARGANTA, NARIZ y OIDO, permanecerá en PALMA los días 1 y 3 (mañana) de Noviembre Valero, 2 bis entre-suelo 2.º (junto a Costa d'En Brossa) de 9 a 11 mañana y de 4 a 7 tarde y en Luchmayor, Nueva, 13, los días 1, 2, 3 y 4 de Noviembre.

En Barcelona: Breton Herreros, 19 pral. 3.º

Pago de haberes

El día 2 del próximo mes de Noviembre se abrirá el pago de sus haberes a las clases pasivas que los perciben por esta Pagaduría de Hacienda.

El pago se hará en la siguiente forma: Día 2.—Monte-pío militar, civil, jubilados y pensiones remuneratorias.

Día 3.—Retirados de Guerra y Marina.

Días 5 y 6.—Nóminas sin distinción.

Vida deportiva

En el campo del «Balears»

Anteayer por la mañana contendieron, en el campo de San Canals, el segundo equipo del «Atlético» con el tercero del «Balears» venciendo estos al «Atlético» por 3 «goals» a 0.

Por la tarde lucharon el «Isleño» de Alaró con el reserva del equipo propietario del terreno, dominando éstos por 2 a 0.

En el campo de la «U. P. M.»

Anteayer tarde jugaron los primeros equipos del «Unión Sportiva» de Santa Catalina con el primer equipo propietario del terreno, venciendo el «U. P. M.» por un «goal» a cero, conseguido por Estapé, que actuó de interior derecha.

La ponencia municipal de Abastos

De la ponencia municipal nombrada por la Junta Provincial de Abastos, hemos recibido la siguiente nota oficiosa:

«Alentada esta ponencia por el consumidor, que aplaude la labor realizada, y convencida del régimen de las tasas, en cuanto a las verduras, de común acuerdo con los hortelanos, previos laboriosos trabajos encaminados a conseguir una base máxima del contrato, y que es el más adecuado y de resultados más prácticos este régimen, semanalmente irá entrevistándose con aquéllos y revisará los precios y procurará que la baja conseguida en los citados precios que antes regían en nuestro mercado, consoliden los beneficios del consumidor.

Esta Ponencia siempre ha sido, y continuará siendo, respetuosa con todas aquellas indicaciones que se le hagan y vayan encaminadas al más pronto logro de sus deseos, y puede el público tener la seguridad de que no guisa sus actos más que al acierto, dirigiendo su actuación por el cauce que crea más factible.

Así pues, seguiremos laborando leal y desinteresadamente en beneficio del consumidor.»

Notas de sociedad

Bodas

Ayer, en la Catedral Basílica, se unieron en el indisoluble lazo matrimonial la señorita Francisca Calafat Crespi y el joven comerciante don Vicente Juan Nadal.

Apadrinaron a la novia su tío el empleado del Ayuntamiento don José Buquera y su primo el industrial don Andrés March, y al novio su hermano político don Guillermo Pont y su tío el comerciante don Juan Nadal.

Benjido la unión el Rdo. don Sebastián Matas, vicario de la Santísima Trinidad.

Los contrayentes—los desemos completa dicha—embarcaron por la noche a bordo del vapor correo de Barcelona.

Ayer, por la mañana, en la parroquial iglesia de San Jaime, se celebró el enlace de la señorita Francisca Porcel con el profesor de Equitación Militar don Francisco Homs Pallás.

Benjido la unión el Rdo. Cura Párroco de la citada iglesia, señor Llabrés.

Apadrinaron a la contrayente el Inspector provincial de Sanidad, don Jaime Font y Monteros, y el propietario don Juan Cabot, y al novio el farmacéutico don Juan Valenzuela y el propietario don Bartolomé Arbós.

Desemos al nuevo matrimonio muchas felicidades.

—En la misma parroquial iglesia de San Jaime se celebró también ayer el matrimonio de la distinguida señorita María Castañer Frontera con don Salvador Fonollar, empleado del Banco Urquijo en Barcelona.

Benjido la unión el Cura-Párroco de Sóller, Rdo. señor don Rafael Sitjar.

Desemos a los desposados toda suerte de felicidades.

Distinción

Remido el Jurado que determina el artículo 24 del Reglamento del Salón de Otoño de Madrid, teniendo en cuenta los méritos de las obras presentadas por nuestro amigo el joven pintor don Emilio Pou, acordó, por unanimidad, proponerle para el ingreso en la Asociación de Escultores y Pintores.

De viaje

Anoche salieron para Barcelona, a bordo del vapor «Mallorca», dos Religiosas del Hospital Provincial de esta ciudad, don Antonio Moragues, don Damián Ramis y don Jaime Martorell.

—Esta mañana han llegado de Barcelona, a bordo del vapor «Rey Jaime I», don Francisco Vidal, don Fernando Borlado, don

Julio Trujillo, don Juan Escarrer, don Juan Oliver, don José Jover, don Jaime Tomás, don Juan Gelabert, don Pedro Crespi y don Jaime Mora.

También han llegado el propietario don Salvador Noguera y su hija María, don Pedro Balet y don Gabriel Palmer.

—Después de haber pasado una temporada con la familia que tiene en Mallorca, ha salido para Inglaterra el coronel de Sanidad del Ejército británico don Antonio Waring.

—Con objeto de girar una inspección a las Compañías de Ferrocarriles de Mallorca y a la de Sóller, ha llegado a esta ciudad el jefe de Negociado de la Intervención de Barcelona don Ignacio Díaz Pérez.

Ascenso

El Auxiliar de esta Tesorería de Hacienda don Manuel Fuster Rosiñol ha sido ascendido a Oficial tercero, siendo destinado a la misma dependencia.

Boletín religioso

MANANA

Santos.—San Leonardo, mr.

Cuarenta Horas.—Empezan en las Misiones, en sufragio de los fieles difuntos cuyos cadáveres fueron acompañados por las asiladas de dicho establecimiento. Exposición y misa a las seis y media, a las ocho y a las once misas rezadas. Por la tarde, a las siete, Rosario, meditación y reserva de Su D. M.

Visita.—A Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en Sta. Cruz o Socorro.

Sueltos y noticias

Cruz Roja de Santa Catalina

De la Comisión de la Cruz Roja del arreal de Santa Catalina hemos recibido la siguiente nota:

«Desde el martes, 30 del corriente, quedará abierta en esta Comisión una consulta gratuita para niños enfermos pobres, a cargo de Doctor don J. Mirats, el cual se ofrece desinteresadamente a la caridad, en el deseo de hacer bien a los necesitados.

Días de consulta, martes y sábados de 3 a 5 de la tarde.»

Decomiso

Por el Inspector provincial de Abastos, señor Luque, fueron ayer decomisadas, y entregadas en el Gobierno civil, dos pesas de kilo y medio kilo, respectivamente, que las usaban en un establecimiento del barrio de Santa Cruz, por faltarle a la primera treinta gramos y a la otra veinte y cinco.

Un síncope

Ayer, en la plaza de Quadrado, un transeúnte fué víctima de un síncope que le privó de los sentidos.

En muy mal estado, fué conducido dicho individuo a su domicilio, donde se le administró la Extremaunción. Consiguióse luego—por cierto cuando ya había circulado entre los vecinos el rumor de que había fallecido—reanimar al accidentado.

Pérdida

Desde la Catedral, pasando por las calles de Palacio, Colón, plaza de Cort, calles de Brossa, Quint, San Nicolás y Pelaires y paseo del Borne, se ha extraviado una sortija de oro con un diamante. En el número 25 de la calle de los Olmos se gratificará el hallazgo.

Muerte repentina

A las nueve y media de la mañana del día de ayer, y cuando se hallaba descargando un carro en la calle de Pedro de Alcántara Peña, el obrero Sebastián Vallespir Sabater, de 54 años sufrió un accidente.

Asistido por el médico señor Nadal, y viendo éste la gravedad de su estado, fué llevado a su domicilio en carruaje, falleciendo a poco de llegar.

D. E. P.

Granos, bronquitis, herpes etc. Use GO TAS MADRES SULFUROSAS BAR. Preventivas de la GRIPPE y enfermedades contagiosas. Frasco 5 ptas.

SE NECESITA

una ama de llaves y un criado para servir en Barcelona. Informarán en la Sociedad Anónima Cros.—Avenida Alejandro Roselló, 14 (Puerta de San Antonio).

Dr. Lobisch

Especialista en las enfermedades de la piel, antes ayudante médico y jefe interino durante 5 años del ambulatorio para enfermedades de la piel del Instituto médico-clínico de la Real Universidad Múnic (Alemania).

Se ha trasladado a Villa Modelo esquina Avenida Conde de Sallent, entrada calle San Miguel (frente carretera de Sóller) Palrada Tranvia.

Consulta de 9 a 1.

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA

Desde Madrid

El Reich y los Estados alemanes

Madrid, 29 (5'30)
El «últimátum» del Reich
Oxford.—El periódico «New York Tribune», hablando del «últimátum» de Berlín al Gobierno de Sajonia, dice que la orden es anticonstitucional.

Se estima que era ineludible someter el asunto a la deliberación del «Landstag», por ser el único cuerpo constitucionalmente autorizado para juzgarlo.

Se espera que el «Landstag» se opondrá a la orden de Berlín.

¿Ordenes de detención?

Oxford.—Para antes de media noche, se esperan órdenes de Stressemann disponiendo la detención de Seigner y todos sus ministros.

El Gobierno sajón no atiende el «últimátum» del Reich.—Un Comisario con plenos poderes

Nauen.—Un manifiesto de los comunistas incitando a la resistencia armada contra las tropas del Reich, causó fuerte presión en el ánimo de los Ministros comunistas sajones respecto del «últimátum» que el Gabinete de Berlín envió al Gobierno de Sajonia exigiéndole su dimisión.

Seigner, el jefe del Gabinete sajón, después de deliberar toda la noche con los demás Consejeros, se ha negado a presentar la dimisión.

Ahora el Canciller, Stressemann, nombrará un Comisario con plenos poderes para sustituir al Gobierno sajón.

El proceder del Gabinete de Berlín está basado en el artículo 48 de la Constitución.

Las tropas alemanas agredidas en Sajonia

Nauen.—Freiber (Sajonia).—Las tropas han sido agredidas por la población obrera.

Se ha hecho uso de las armas, resultando veinte y tres muertos y treinta heridos de la población civil y quedando cuatro soldados heridos.

El Reich y Baviera

Munich.—El partido popular bávaro ha aprobado la actitud de Kuilleng.

El Gobierno de Berlín ha pedido oficialmente al Gabinete bávaro que inmediatamente se sometan las tropas bávaras a la Constitución.

Lo de las incompatibilidades

Madrid, 30 (1'00)

Dice «La Voz»

El periódico «La Voz» publica un suelto referente al escrito que los abogados han dirigido al Directorio militar para que ponga en vigor la incompatibilidad para ejercer la abogacía los que intervinieron directamente en la política.

Afirma que los exministros que modificaron a su antojo los tribunales de justicia del ben sufrir el castigo debido, incapacitándose temporalmente.

La actuación del Directorio

Madrid, 30 (1'40)

El Marqués de Estella se reúne con los Ingenieros civiles

A las cinco de la tarde, llegó a la Presidencia el Marqués de Estella, y, después de despachar algunos asuntos de trámite, a las seis, se reunió con las Comisiones de los Ingenieros del Estado de los diferentes cuerpos para aclarar el alcance de la R. O. relacionada con los nombramientos de Ingenieros civiles para ocupar cargos públicos.

En la reunión se acordó el nombramiento de una comisión, compuesta de tres Ingenieros de Minas, Montes, Agrónomos y de Caminos, los cuales serán los encargados de fijar las normas que han de compaginar los intereses del Estado con los de los particulares, haciéndose los nombramientos de cargos en cada caso con espíritu de justicia.

Una comisión de guardias forestales visitó ayer al general Mayendia, con objeto de pedirle mejoras en la clase.

Entre las peticiones que le hicieron figuraban la de concesión de la categoría de funcionarios públicos y que sean considerados como agentes de la autoridad en los casos de agresión.

Depurando responsabilidades

Ha sido nombrado instructor para la depuración de responsabilidades en el Cuerpo de Prisioneros el Magistrado del Tribunal Supremo señor González Ruiz.

Visitas al Marqués de Estella

El Presidente del Directorio recibió ayer tarde las visitas del Ministro de Austria, general Borbón, Marqués de Aldama y el Pre-

sidente de la sección de cabotaje señor Ibarra.

La Bolsa

Madrid, 30 (1'00)

Cotización de ayer

Interior contado.	70'00
Interior fin de mes.	00'00
Amortizable 5 por 100.	94'25
Amortizable 4 por 100.	85'00
Banco de España.	568'00
Compañía Tabacalera.	240'00
Franco.	43'95
Libras.	33'63
Exterior.	84'10
Marcos.	0'00
Liras.	53'80
Dólares.	7'50
Coronas.	00'00
Franco suizo.	000'00

Del Extranjero

Madrid, 29 (8'30)

Dimisión del Gobierno neerlandés

Burdeos.—Ha dimitido el Gabinete neerlandés, como consecuencia de haber sido rechazados sus proyectos de ley sobre política naval.

El «zeppelin» entregado a Francia

Nauen.—El zeppelin alemán entregado a Francia, llamado ahora «Mediterráneo», ha batido el «record», volando desde Tolón a Roma.

Reunión del Directorio

Madrid, 30 (1'00)

La nota oficiosa

A las cinco de la tarde de ayer llegó a la Presidencia el Sr. Marqués de Estella.

Este, a las seis, quedó reunido con los miembros del Directorio.

La reunión terminó a las nueve y media.

Ninguno de los generales dió referencia de la reunión.

Se nos facilitó la acostumbrada nota oficiosa, la cual dice en síntesis lo siguiente:

«Se aprobó el proyecto de decreto sobre reforma de la ley de justicia municipal, afectando a la organización de los tribunales y a las atribuciones de los jueces y fiscales municipales.

Se examinó el decreto aclarando el de incompatibilidades, en el cual se determina la interpretación que se desprende del espíritu y de la letra de aquél».

Manifestaciones de Urzáiz

Madrid, 30 (1'40)

«La actuación militar era indispensable»

El exministro don Angel Urzáiz ha hecho manifestaciones a los periodistas sobre el nuevo régimen.

Ha dicho que la actuación militar era indispensable.

Añadió que, aunque enemigo del antiguo régimen, solamente admite la situación actual como una interrupción.

Luego se preguntó qué pasará cuando hayan terminado su labor los militares, pero expresó su creencia de que con la ayuda de Dios, la misión del marqués de Estella habrá sido eficaz.

Una denuncia contra la Mancomunidad

Madrid, 30 (1'40)

La enseñanza del catalán

El periódico «Informaciones» en su número de ayer formula una denuncia contra Mancomunidad de Cataluña.

Dice que en Barcelona funciona una dependencia de aquel organismo, la cual subvenciona a los maestros nacionales para que enseñen y fomenten la lengua catalana.

El periódico dice que incumbe al Directorio aclarar la denuncia.

De Palacio

Madrid, 30 (1'00)

La Reina, en un Sanatorio

S. M. la Reina doña Victoria ha visitado el sanatorio de Huvera, con objeto de inaugurar el nuevo pabellón que se ha construido.

Regreso del Rey

Ayer, en el sudexpreso de Irún, regresó a Madrid, procedente de San Sebastián, S. M. el Rey.

Estuvo en el regio Alcázar, despachando con el Monarca el general Primo de Rivera, quien, a la salida, no nos hizo a los periodistas manifestación alguna.

La tasa de subsistencias

Madrid, 30 (1'00)

La tasa se cumple

Ayer rigieron, en el mercado, por primera vez, las tasas acordadas por la Junta de subsistencias.

Se registraron algunos incidentes, pero la tendencia general de los vendedores era cumplir la tasa, sin subterfugios.

Una protesta de la Cámara de Comercio

La Cámara de Comercio ha elevado una instancia al Directorio protestando de la aplicación de tasas para la rebaja de las subsistencias.

Llegada de azúcar

Hoy llegarán, procedentes de Zaragoza, diez vagones llenos de azúcar.

Terremoto en Villarreal

Madrid, 30 (1'40)

Desaparición de fuentes.—Agua sulfúrica

En el Ministerio de la Gobernación, se ha recibido un telegrama del alcalde de Villarreal en el cual comunica que el domingo se registró un fuerte terremoto.

Dice que la sacudida sísmica no ocasionó desgracias personales.

Dice, empero, que han desaparecido 28 fuentes que había en aquel término municipal y que en el barranco llamado del Pinar ha brotado agua fuertemente sulfúrica.

Entre Francia y Alemania

Madrid, 29 (8'30)

La aceptación de Francia

Burdeos.—La aceptación, por parte de Francia, de una reunión de peritos, nombrados por la Comisión de reparaciones para examinar la capacidad de pago de Alemania, ha sido bien acogida por la Prensa extranjera.

Prosiguen las negociaciones

Burdeos.—Continúan las negociaciones, en los territorios ocupados, entre Stinnes, Glockener y la Comisión interaliada de control de las fábricas, respecto de la reanudación de las entregas a cuenta de las reparaciones y del pago de los impuestos sobre el carbón.

Accidentes

automovilistas

Madrid, 30 (1'00)

Un choque y una mujer grave

Un camión del Centro electro-técnico que iba guiado por el soldado Ramón Soler, debido a una aglomeración de público, se desvió, en la calle del Humilladero, chocando contra un árbol, e hiriendo gravemente a una mujer llamada Constanza Valdés.

Los guardias pudieron evitar que el público linchara a los soldados.

Uno de éstos resultó [del choque con algunas heridas leves.

Doble choque y vuelco.—Cinco heridos graves

En la carretera de Chamartín chocaron ayer tarde dos automóviles particulares, volcando ambos.

Resultaron cinco personas gravemente heridas.

La «Gaceta»

Madrid, 30 (1'40)

Prórroga del convenio con EE. UU.

La «Gaceta», en su edición de ayer, publica el anuncio de haberse prorrogado el convenio comercial con los Estados Unidos.

La prórroga alcanza hasta el cinco de Mayo de 1924.

Suspensión de empleo y sueldo

También publica una disposición suspendiendo de empleo y sueldo por un año, al auxiliar de Subsecretaría don José González, por infringir el actual régimen de funcionarios.

Amortización de plazas

Por último, se anuncia la amortización de nueve plazas de diversas categorías y procedentes de varios Ministerios.

La campaña de Marruecos

Madrid, 30 (1'00)

El teléfono de Abd-El-Krim, cortado

Tetuán.—Los rifeños llegados de Beni-rreguel aseguran que la línea telefónica utilizada por Abd-El-Krim hasta Tardix ha sido cortada.

Madrid, 30 (5'30)

Los «cuotas»

La Asociación de padres de soldados de cuota ha acordado, en reunión celebrada ayer, rogar al señor Marqués de Estella que atiende las peticiones de las Asociaciones provinciales para que se repartieran los «cuotas» que se hallan en Marruecos.

En breve se celebrará una reunión magna en Madrid de todas las Asociaciones provinciales.

Noticias varias

Madrid, 30 (1'00)

Drogueiros multados

Han sido multados 18 drogueiros por facilitar productos farmacéuticos sin receta.

Montes incendiados

En la Presidencia, se nos facilitó a los pe-

riodistas un telegrama del Alcalde de Alfaro (Logroño) diciendo que, desde ayer tarde, arden los montes de Irga.

Se han enviado a dichos montes fuerzas para sofocar el voraz elemento.

La labor depuradora

De Huelva y de Valladolid comunican que se instruyen nuevos expedientes, prosiguiendo la labor depuradora en la administración municipal.

De interés para los reclutas de 1923

En la Presidencia, han facilitado una nota diciendo que los reclutas del cupo en filas del reemplazo de 1923 que deseen acogerse a los preceptos de las diversas disposiciones para elegir cuerpo, deben solicitarlo mediante instancia presentada en sus cajas de recluta, dirigidas al jefe del cuerpo a que pretendan servir si tienen alguno de los oficios mecánicos que se consigna n.

La protección oficial a la Agricultura

Las manifestaciones del general Primo de

Rivera mostrándose resueltamente protector de la Agricultura, han producido buen efecto, porque revelan los propósitos de ponerla en condiciones de resurgimiento, de que tan necesitada se halla.

Todos los diarios elogian la iniciativa de entregar a los agricultores 100 millones, asegurando que serán fructíferos para la economía nacional.

Académico de la de Bellas Artes

En la Academia de Bellas Artes se celebró con el ceremonial de costumbre, la recepción del nuevo académico don Juan Moyá.

Este discurso sobre el tema «Los monumentos arquitectónicos de las ciudades de Ubeda y Baeza.»

Le contestó el señor Zabala, siendo muy aplaudidos.

Prensa Asociada

Desde Barcelona

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Manifestaciones de Bastos

Sobre la denuncia de March

Esta noche los periódicos publican las siguientes manifestaciones del director de la Tabacalera, señor Bastos:

«Encontrándome en Barcelona me entero de las manifestaciones hechas a la prensa por el señor March sobre mi gestión como director de la Tabacalera.

Mi cariñoso respeto al Consejo de Administración, a quien no he podido consultar, me veda contestar debidamente en este momento a esas falsas imputaciones sobre el resultado de mi gestión como director.

Ninguna importancia puede tener la afirmación gratuita de que otra gestión hubiera dado aún mayores beneficios, pero personalmente debo decir al país que en el primer año de mi gestión aumentó la Renta de Tabacos para el Estado en el 22 por ciento, y que la razón única de los dichos de incomprensible osadía del señor March es la resuelta y perseverante gestión de persecución del contrabando, sin apasionamiento personalmente contra nadie, sino contra todos los que del contrabando se benefician.

Las censuras que por tales personas se me dirijan, sólo pueden producirme satisfacción, pues me sonrojaria merecer el aplauso de los enemigos de la Renta de mi país, que estoy encargado de defender.»

De la inauguración del autódromo de Sitjes

El infante D. Alfonso

Contra lo que se había dicho, el infante don Alfonso que fué a Sitjes para asistir a la inauguración del Autódromo, en representación del Rey, no tomó el tren allí para regresar a Madrid.

Vino a tomarlo a Barcelona, y antes de hacerlo en el apeadero de la calle de Aragón, estuvo en el Tibidabo, en la Exposición del Mueble, en el Hotel Ritz y en el Coliseum.

En este último punto estuvo breves momentos presenciando parte de una película.

Al enterarse el público de su presencia en el aristocrático Centro de espectáculos, le hizo objeto de una espontánea manifestación de simpatía.

Le despidieron las autoridades y muchas personas. El Gobernador y su señora le acompañaron hasta San Vicente.

Detalles

Los siete coches que tomaron parte en las carreras de ayer en el Autódromo, dieron 200 vueltas, cubriendo una distancia de 400 kilómetros, por término medio, en dos horas y 45 minutos.

Alcanzaron el primer premio, Divo con un «Sumbeau»; el segundo, el polaco Sborowski, con un «Miller»; el tercero, Carerras, con un «Elizalde»; el cuarto, Mora, con un «Diatto»; y el quinto, Feliu, con un «Elizalde».

Se calcula que se reunieron allí unos 1500 autos, procedentes, en su mayoría, de Barcelona.

Otras noticias

El nuevo Presidente de la Audiencia Ha llegado de Madrid el nuevo presidente de esta Audiencia Territorial, don Benito Salagés.

Regreso de Sala

Después de haber tomado parte en las deliberaciones de la «Conferencia Aduanera», ha regresado de Ginebra don Alfonso Sala, quien en breve marchará a Madrid para dar cuenta de su actuación al Directorio.

El Dr. Salazar

Se espera que uno de estos días llegará a Barcelona el director general de Sanidad, doctor Salazar.

Visita a las escuelas italianas

El embajador de Italia invitó esta maña-

na al de Inglaterra a visitar las escuelas italianas.

Ambos regresan esta noche a Madrid.

Bombas en una cesta

Esta mañana, tres muchachos que llevaban una cesta, la dejaron abandonada, empujando la fuga al notar que acudían a registrársela unos consumidores del fieltro de la Moraleta.

Registrada la cesta, resultó que contenía cinco bombas descargadas y tres cargadas, varios paquetes de pólvora mojada y algunos utensilios propios para la fabricación de explosivos.

Se procede a la busca y captura de los tres muchachos.

Palou Gari

Barcelona, 29 de Octubre.

Alcaldía de Palma

Para cumplir un servicio estadístico, interesa que se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Comercio), todos los señores molineros y tahoneros de este término municipal, durante las horas de oficina y antes del día 8 del próximo mes de Noviembre, a fin de facilitar los siguientes datos:

Los molineros: sistema de molturación; capacidad diaria de la misma; y molturación media anual. Todo ello solo referente al trigo.

Los tahoneros: cantidad de harina que consumen durante un año, exclusivamente para la fabricación de pan; y la cantidad de pan que fabrican en igual pizo.

Palma, a 26 de Octubre de 1923.—El Alcalde, Francisco Sgais.

Un legítimo

«Gramófono»

y una selecta colección de discos de esta célebre marca son un poderoso medio de cultura musical y de recreo familiar.

Extensa variedad de modelos. Audiciones gustosamente facilitadas. Agencia exclusiva:

Tienda El Japon

BORNE—PALMA

Jarabe Aguiló

¿Padeceis debilidad nerviosa y muscular? Tenéis cefaleas persistentes, neuralgias, dispepsias, atónica? ¿Os falta el apetito?

Tomad el JARABE DE HIPOFOSFITOS compuesto de Aguiló de Son Servera, Jaime II, 107 (Bastaiños), Palma.

UNA TACITA

de Café Llofriú

después de las comidas favorece maravillosamente

LA DIGESTIÓN

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curando las enfermedades del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

Se vende: Serrano 30, farmacia, Madrid y principales del mundo



Especialidad en carteras Señora

Neumáticos
 CUATRO BUENAS MARCAS
 Goodyear.-M. S.-Dunlop
 y Englebert, todas medidas
 CONCESIONARIO EXCLUSIVO
Casa CODINA
 -:- Calle Unión 8, Palma -:-
 Entre Mercado y Borne (FABRICA DE GOMAS)

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK-VENEZUELA, COLOMBIA Y PUERTOS DEL PACIFICO
 El vapor Antonio López saldrá el 25 de Octubre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.
 El vapor Cristóbal Colón saldrá el 17 de Octubre de Bilbao el 19 de Santander el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafrme y Pacífico con trasbordo en Habana.
 LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA-PACIFICO
 El vapor Buenos Aires saldrá el día 10 de Octubre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Africa, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Salida de Valparaíso el 12 de cada mes, regresando por igual ruta hasta la Guayra y de allí a Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.
 LINEA DE BUENOS AIRES
 El vapor Infanta Isabel de Borbón saldrá el 4 de Octubre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
 LINEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON
 El vapor C. López López saldrá el 25 de Octubre de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona donde saldrá el 25 de Octubre para Manila y Puertos de China y Japón.
 LINEA DE FERNANDO POO
 El vapor Alicante saldrá el 25 de Octubre de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.
 Agente en Palma, JAIME M. GRANADA, Plaza Antonio Maura, núm. 4.

Solución Cases

DE **Clorhidro-Fosfato de Cal**
 premiado en varias Exposiciones
 por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de "Anemia", "Clorosis", "Raquitismo", "Inapetencia", "Convalescencia", etc. Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños.
 Al por mayor: Farmacia de J. Puchadas, Plaza de la Luna, Barcelona

Pida hoy mismo ejemplares de muestra de **La Hormiga de Oro**

Ilustración Católica
 después de haberlos púseos a aquel amigo de usted que está preocupado porque no sabe como complacer a sus hijos que quieren enterarse de la actualidad gráfica, pero no por revistas maciadas y de procedencia sospechosa, sino por ilustraciones que pueden ser leídas y miradas sin sonrojo.
 Esta Ilustración Católica publica en sus números semanales de 36 o más páginas texto inédito, selecto y ameno y nutridísima información gráfica, frecuentemente obsequia a sus favorecedores con números extraordinarios y hermosísimas tricomías propias para encuadrar.
 Dedica páginas especiales a los niños y a las damas y tiene establecidas secciones fijas de suma utilidad para sus lectores. Publica una novela en folletín y las obras completas del eminente contumbrista F. de P. Cepolla en folletín encuadernable, en el que saldrá en breve a obra maestra, hace años agotada, EL SEÑOR LUCAS.
 Precios de suscripción (pago anticipado)
 España, año 25 ptas., semestre 13 y trimestre 7.
 Extranjero, año 35 ptas.—América, 30.
 Administración: Apartado 28—Barcelona, si se suscribe por todo el año 1924 se le servirá gratis la Revista hasta fin del actual.

Imp. LA ESPERANZA—Lanzeta, 11.—PALMA

Lomos doloridos



El dolor en los lomos es de preciosa advertencia. Casi siempre revela un estado artrítico. Los riñones, cansados de expulsar una sobreproducción de ácido úrico, quedan macerados, heridos y hacen padecer horriblemente. Entonces el veneno invade el organismo, endurece las arterias y estorba la circulación de la sangre. Todos los artríticos deben saber que los

LITHINÉS
 del
DOCTOR GUSTIN

disuelven el ácido úrico, previenen el exceso de formación del mismo y activan su eliminación.

1'50 Ptas. la caja de 12 paquetes para hacer 12 litros de agua mineral, deliciosa y curativa.

Deposito único para España: DALMAU OLIVERES 14, Paseo de la Industria — BARCELONA

Linea Píñillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS
 Para Canarias, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos, saldrá de Barcelona el día 30 de Octubre el vapor **Conde Wifredo**
 Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.
 SERVICIO RAPIDO Y DE GRAN LUJO PARA HABANA
 Saldrá de Barcelona el día 7 de Noviembre el vapor **Infanta Isabel**
 Admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto
 NOTA: La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 9 y 10 Octubre.
 Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta **Gabriel Malet e Hijos, Marina, 62, Palma**

LA FILADORA

125 SAN MIGUEL 125
 PRECIO FIJO

Se han recibido las novedades de otoño e invierno
 Venta de modelos alta novedad en lanería de Señora para trajes y abrigos a mitad de precio
NO CONFUNDIRSE San Miguel 125
 Cerca de la Plaza del Olivar

Alerta! Alerta! Alerta!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VIC HY CATALAN, sin serlo.
 Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fíen bien en las botellas que los ofrecemos, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, preciosos sellos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN, y por lo tanto dejad de proceder de dichos manantiales la que no lo es.

Esquelas mortuorias y aniversario
 de y toda clase anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en **Correo de Mallorca**

dirigirse al **Centro de Anuncios**
 Plaza de Santa Eulalia, 10—Palma

Flores Artificiales

Venta de toda clase de flores. Especialidad en flores para adornos de sombreros de Señora. Precios excepcionales para Modistas.
Santo Domingo, 32, entresuelo



EN TODAS LAS POBLACIONES SE HA IMPUESTO EL USO DEL **LICOR DEL POLO** POR RECONOCERLO SUS CONSECUENTES CONSUMIDORES COMO EL MEJOR DENTIFRICO Y MAS PODEROSO ANTISEPTICO

MELIOR SIGLO DE EXITOS CRECIENTES ES SU MAYOR ELOGIO

Linoleums

para suelos; de las mejores fábricas inglesas, extenso surtido.

Hules para mesas

Telas gomadas para camas clases de garantía
 Capitas para niños impermeables y chancos goma **E. Codina**
 Calle, Unión, 8, PALMA (Entre Mercado y Borne)

Se vende

Una casa de recreo en el caserío del Terreno, cerca parada tranvía. Informes: Centro Anuncios.

Vinos de mesa Oliver

De venta sacristía de San Jaime núm. 2, callejón v Merced 8.

Se vende

Fincas situada en punto céntrico de esta ciudad. Informes: Centro Anuncios.

Se alquila

En punto céntrico una sala muy capaz. Informes: Centro Anuncios.

¿Callos?

Juanetes, durezas. Use sin demora «UNGUENTO MAGICO» tres días. Es radical. Farmacias, droguerías 1'50. Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto, Pl. San Indefonso, 4 Madrid.

Calados

La antigua casa de calados, plisados, bordados, festones y todo lo de modistería y ropa blanca de la calle

Palacio 40 (Pórticos)

se ha trasladado a la **Plaza de Sta. Eulalia, 17, bajos** entre Casa Socorro y Cine Moreno.

Se desea vender

Fincas en la calle del Socorro, 46 y 48 y otra en la calle de Calatrava, 37.
 Informes: Rambla, 30 piso 1.º

PROXIMA APERTURA

Antigua Casa CASELLAS

Calle Plateria, 33, bis

Básculas, Romanas, Balanzas--Pesas y Medidas.--Arcas para caudales

Sándalo Pizá

Mil pesetas



al que presento "Cápsulas de Sándalo", mejores de las que el doctor Pizá de Barcelona y que curan más pronto y radicalmente todas las "enfermedades urinarias". Premiado con Medallas de Oro en la Exposición de Barcelona 1888 y Gran Concurso de París 1889. Veinticinco años de éxitos crecientes. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias Corporaciones científicas y renombradas prácticas diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todas sus similares.—Precio 14 reales.—Farmacia del doctor Pizá plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se admiten por correo anticipando valor.



TELEFONO 3-6-7